



SALTA, 27 DIC. 1983

Expte. N° 937/83

VISTO:

La renuncia elevada por el Lic. Julio Eduardo Arias al cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Julio Eduardo ARIAS, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales, a cargo del Decanato / por enfermedad del titular, a partir de la designación y toma de posesión de funciones del Decano, dándosele las gracias por los importantes servicios / prestados en sus funciones.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Lic. Julio Eduardo ARIAS al correspondiente cargo de profesor de la mencionada dependencia, a la finalización de la licencia / ordinaria anual por vacaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENA
RECTOR

RESOLUCION N° 754 - 83